



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Viviana Laura De la Iglesia (legajo 54764) y Nicolás Eric Yaremczuk (legajo 42273) - Designaciones

VISTO: El CUDAP EXP-UNC N° 0009624/2020, por el cual la Dra. Margarita Llabrés, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, solicita la designación de los Profesores Viviana Laura De la Iglesia (legajo 54764) y Nicolás Eric Yaremczuk (legajo 42273) en los grupos de cursado que estaban a cargo de la Prof. Alicia B. Santecchia (legajo 29850), quien se encuentra con licencia por cargo de mayor jerarquía.

Y CONSIDERANDO :

Que por Resolución Decanal RD-2020-281-E-UNC-DEC#FD se concedió licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Alicia B. Santecchia en los cargos docentes que registra en esta Unidad Académica, desde el 05 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021, de acuerdo a las disposiciones del Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios.

Que mediante documento electrónico NO-2020-00019915-UNC-SAC#FD el Sr. Secretario Académico manifiesta que corresponde la designación de los Profesores Viviana Laura De la Iglesia y Nicolás Eric Yaremczuk -quienes ya se desempeñan en la materia referida- en sendos cargos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, mientras dure la licencia concedida a la Prof. Alicia B. Santecchia, quien se desempeñaba a cargo de dos grupos de cursado.

Que debido a la emergencia sanitaria dispuesta por Ley 27.541 y DNU 297/2020, y en virtud del retraso que ello ocasionó en la tramitación de la cuestión de que se trata, corresponde reconocer los servicios docentes prestados por los Profesores Viviana Laura De la Iglesia y Nicolás Eric Yaremczuk, desde el 11 de marzo de 2020 (día de inicio del dictado de clases) hasta la fecha, de manera excepcional y por única vez.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. Viviana Laura De la Iglesia (legajo 54764) en un cargo docente de Profesor

Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida a la Prof. Alicia B. Santecchia, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 11 de marzo de 2020 (día del inicio del dictado de clases) hasta ayer.

Artículo 2: Designar al Prof. Nicolás Eric Yaremczuk (legajo 42273) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida a la Prof. Alicia B. Santecchia, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 11 de marzo de 2020 (día del inicio del dictado de clases) hasta ayer.

Artículo 3: El personal mencionado precedentemente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4°: Protocolícese, hágase saber; gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo.